

Taller web

Incentivos para la rehabilitación energética de edificios y viviendas en el nuevo PROGRAMA DE ANDALUCÍA FEDER 21-27



La Agencia Andaluza de la Energía convoca este taller web con motivo de la presentación de las actuaciones de rehabilitación energética de edificios y viviendas incentivadas por el nuevo **Programa de Andalucía FEDER 21-27**.

La jornada está dirigida a todo el sector empresarial de la rehabilitación energética de edificios, así como administradores de fincas o comunidades de propietarios. Específicamente, tanto empresas promotoras de proyectos, como instaladoras, empresas de construcción, proveedores de materiales para la rehabilitación energética de edificios o empresas de servicios energéticos.

El objetivo del taller es dar a conocer las actuaciones de rehabilitación energética de edificios y viviendas incentivadas en la [Orden de 13 de marzo de 2025](#), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de **incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía (INCEA)** y la [Orden de 24 de abril de 2025](#), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de **incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía (INEA)**

A través de estos instrumentos, la Agencia Andaluza de la Energía pondrá a disposición de ciudadanos, autónomos, pymes y grandes empresas, entidades públicas locales y del tercer sector, así como las comunidades energéticas, incentivos destinados a la mejora de la eficiencia energética en procesos e instalaciones, rehabilitación energética de edificios y viviendas, uso de energías renovables, en particular de energía solar fotovoltaica, producción y uso de hidrógeno renovables, sistemas inteligente y almacenamiento energética, así como puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además, en la Orden INCEA se incluyen incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las empresas, estos incentivos serán gestionados por la Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.

Para una correcta y eficaz organización del encuentro, se ruega que **en el formulario de inscripción indiquen cuestiones y dudas que le surjan de estos programas de**

ayuda. Para respetar el tiempo del encuentro, durante su celebración las preguntas que se formulen a través del chat serán atendidas a través de “Preguntas Frecuentes” disponible en la www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

FECHA: 9 de julio de 2025.

HORARIO: 12:00 h. a 13:15 h.

DESTINATARIOS: sector empresarial de la rehabilitación energética de edificios y viviendas.

INSCRIPCIÓN (gratuita): es necesario el registro a través del **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**.

NOTA: Se informa que el plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 12:00 h del día 8 de julio o bien hasta completar aforo.

PROGRAMA

12.00 h. Bienvenida de la directora gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Natalia Márquez.

12.05 h. Introducción a las ayudas de INCEA e INEA.

12.20 h. Incentivos para la rehabilitación energética de edificios y viviendas en INCEA e INEA.

13.15 h. Fin del taller.